

CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2023

CONCURSO REGIONAL DE PINTURA

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2023**, como parte de la institucionalización de los **PREMIOS REGIONALES DE CULTURA**, convocando al Concurso Regional de Pintura “PREMIO FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ”.

DIRIGIDO A:

Todos los loretanos mayores de 18 años de edad, que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos, peruanos o extranjeros, que residan en Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar empleados del Gobierno Regional de Loreto, incluidos sus hijos(as) y/o hijastros(as); esta restricción también alcanza a los miembros del jurado calificador. Además, no podrá participar el ganador del primer lugar en el Concurso Regional de Pintura de los años 2021 y 2022.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- **INICIO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el **lunes 15 de mayo del 2023**.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** **Viernes 20 de octubre del 2023 hasta las 2:30pm**.
- **PRESENTACIÓN:** **Jueves 16 de noviembre del 2023**.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** **Viernes 17 de noviembre del 2023**.
- **CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** **Jueves 21 de diciembre del 2023**.

BASES:

1. DE LOS PARTICIPANTES:

El (la) concursante presentará un trabajo, que debe ser inédito, sin premio anterior o pendiente de fallo o que haya participado de alguna exhibición o exposición previa, así como estar dentro del formato y los requisitos solicitados en estas bases.

2. DE LAS INCRIPCIONES PRESENCIALES:

2.1. Los participantes pueden inscribirse en la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto, dentro de la sede central del GOREL, Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, Loreto, de lunes a viernes de 8:00 am. a 02:30 pm.

2.2. El plazo para inscripción de trabajos es hasta el viernes 20 de octubre del 2023, hasta las 02:30 pm.

2.3. En el momento de la inscripción, los participantes deben presentar en el interior de un sobre cerrado lo siguiente:

- 2.3.1. Los datos del (la) concursante: nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria, ciudad, teléfono o celular de contacto.
- 2.3.2. Hoja de vida con fotografía reciente del artista.
- 2.3.3. Copia fotostática del documento de identidad (DNI) y carné de extranjería u otro documento idóneo de identidad, en caso de ser extranjero(a).



Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

- 2.3.4. El sobre, en la parte externa, consignará el membrete: CONCURSO REGIONAL DE PINTURA “PREMIO FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ” y el nombre del concursante.
- 2.3.5. Los participantes del interior de la región Loreto podrán inscribirse en las siguientes oficinas de las Gerencias Sub Regionales:
 - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS.
 - GERENCIA SUB REGIONAL LORETO - NAUTA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑÓN.
 - GERENCIA SUB REGIONAL SANTA CLOTILDE - NAPO.
 - GERENCIA SUB REGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGÁMOS.
 - GERENCIA SUB REGIONAL PUTUMAYO - ESTRECHO.
 - GERENCIA SUB REGIONAL UCAYALI - CONTAMANA.

3. DE LAS INSCRIPCIONES VIRTUALES:

- 3.1. Los participantes podrán inscribirse de manera virtual al correo electrónico concursos.prac.loreto@gmail.com, con el asunto: CONCURSO REGIONAL DE PINTURA 2023 “PREMIO FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ”, adjuntando en formato Microsoft Word, los datos solicitados en la cláusula **2.3** de esta base. El plazo de inscripción, en esta modalidad también es hasta el viernes 20 de octubre del 2023, hasta las 02:30 p.m.
- 3.2. Los postulantes deberán llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.

4. DE LA PINTURA:

- 4.1 Se aceptarán obras realizadas en óleo, acrílico, técnicas mixtas y modalidades afines, pintadas en superficies bidimensionales, cuyo contenido, de forma y fondo, esté vinculado temática, costumbrista, festiva, mitos y leyendas y otros aspectos relacionados a la cultura de la región Loreto.
- 4.2 Las dimensiones de la obra pictórica, se ajustará a las siguientes medidas:
 - 1.50m. de altura
 - 1.20m. de ancho
- 4.3. Estas dimensiones se refieren a la obra y NO incluyen el marco o paspartú

5. DE LA PRESENTACIÓN:

El lugar de presentación del evento se comunicará en su debido momento. El Equipo de Organización revisará todas las inscripciones y pasarán a concurso los que cumplan con todos los reglamentos establecidos en las presentes bases.

6. DE LA CALIFICACION:

- 6.1. Los participantes presentarán la obra terminada, de manera PRESENCIAL, ante el jurado calificador. Así mismo, las obras deberán ser presentadas con marco simple de 08 cm. (entre paspartú y marco), con armellas y alambre galvanizado. Todas las obras presentadas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan los requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas entrarán a concurso, excluyéndose aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona
- 6.2. La calificación es con un puntaje del 0 (cero) al 05 (cinco), con la evaluación de 04 (cuatro) criterios, siendo el puntaje máximo de 20 (veinte) puntos.





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

7. DE LOS CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta los siguientes cuatro (04) criterios:

- 7.1. Temática.
- 7.2. Técnica.
- 7.3. Mensaje de la obra.
- 7.4. Presentación de la obra.

8. DEL JURADO:

- 8.1. El jurado calificador estará integrado por tres (03) personalidades destacadas relacionadas a las artes plásticas.
- 8.2. La decisión del jurado es inapelable.

9. DE LOS PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar: S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).
 - Segundo lugar: S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
 - Tercer lugar: S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
10. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su participación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.
 11. Los ganadores de los tres (03) premios cederán en propiedad a la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto los trabajos premiados, para ser utilizados en eventos culturales sin fines de lucro con el fin de promoción y difusión de los artistas y sus obras.
 12. Los concursantes autorizarán, mediante declaración jurada y contrato de cesión de derechos de imagen, el uso de imagen, de todos los trabajos presentados, ganen o no uno de los premios, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de los artistas concursantes y la promoción y difusión de la cultura y el arte de la región Loreto.
 13. La Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, se contactará con los concursantes seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.
 14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, facultado para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE DEPORTES

